

AN-2010-166-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el 28 de noviembre de 1984 se fundó la **FEDERACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE IMBABURA**, por tal motivo sus integrantes se encuentran celebrando el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que**, para la creación de la organización deportiva se consideró el requerimiento de la colectividad por acceder a espacios y actividades que promuevan el desarrollo integral del individuo, motivando su participación activa en la práctica física, recreativa y formativa;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos y ligas que integran la Federación, por el aporte visionario, multidisciplinario y de compromiso social generado en la práctica deportiva como parte del desarrollo del talento humano; y,

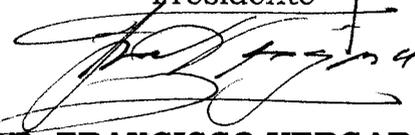
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos e integrantes de la **FEDERACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE IMBABURA**, con ocasión de conmemorar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de la comunidad imbabureña.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de febrero de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

Jennifer Carrazano
Feb-3/10